



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **21 JUN 1996**

VISTO: La causa Nº 4778/94, caratulada: " JORGE JULIAN LA COLLA S/ DENUNCIA", y

CONSIDERANDO:

Que la misma tramita ante el Juzgado de Instrucción de Primera Nominación, Distrito Judicial Norte, de la Ciudad de Río Grande;

Que resulta necesaria la concurrencia de un representante de este Organismo a efectos de concretar dicha demanda, según lo establece el Artículo 81º del C.P.F.P., trasladándose a dicha ciudad en su vehículo particular, dominio V057249;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante el día 24 del corriente mes y año, a la Sra. Mónica Falfani, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: DISPONER la liquidación de medio (1/2) día de viático a favor de la citada agente.

ARTICULO 3º: AUTORIZAR el reintegro de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuesta-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

///..

ria Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 237.

ARTICULO 59: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 69 196

CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia